Contrato Nº 136/2016

Entre la MUNICIPALIDAD DE YPEJHU, domiciliada en la ciudad de Ypejhu, República del Paraguay, representada para este acto por EMIGDIO MOREL VERON, con Cédula de Identidad N° 1.440.174, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CONSTRUCTORA D&M, domiciliada en la ciudad de Yasy cañy, República del Paraguay, representada para este acto por MARIO NUÑEZ ROLON, con Cédula de Identidad N° 875.812, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"CONSTRUCCION DE DOS AULAS CON GALERIA EN LA ESCUELA BASICA Nº 4.603 MIGUEL ARAUJO RODRIGUEZ CON ID. PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS Nº 315.560"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"CONSTRUCCION DE DOS AULAS CON GALERIA EN LA ESCUELA BASICA Nº 4.603 MIGUEL ARAUJO RODRIGUEZ CON ID. PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS Nº 315.560".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto específico 520-30-03, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Ypejhu para el Ejercicio Fiscal 2016, hasta la suma de Gs. **178.476.160** (Gs. CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA).

Constructora D y M
de Mario Núñez
Cel: 0971 829 979
Yasy Cañy - Py

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU
INTENDENTE
Emigdio Morel Veron
Intendente

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 315.560.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2016, convocado por la Municipalidad de Ypejhu, según Resolución J.M.N° 80/2016. La adjudicación fue realizada por Resolución J.M.N° 94/2016.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es de 120 (CIENTO VEINTE) días corridos computados a partir de la orden de Inicio de Obras correspondiente.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

N°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	Preparación de la obra				
1	b- Limpieza y preparación del terreno	M2	125,00	6.100	762.500
2	c- Replanteo	M2	125,00	7.700	962.500
3	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	23,40	450.000	10.530.000
	Estructura de H° A° :				-
4	a- Vigas y dado de H° A°	M3	2,32	2.100.000	4.872.000
5	b- Encadenados de H° A°	M3	3,72	1.600.000	5.952.000
6	c- Loseta de H° A° sobre puerta de acceso	GL.	2,00	350.000	700.000
	Muros de nivelación :				-
7	a- De 0,45 cm.	M2	5,50	260.000	1.430.000
8	b- De 0,30 cm.	M2	13,10	190.000	2.489.000
9	c- De 0,60 cm.	M2	0,90	320.000	288.000
10	Relleno y apisonado de interiores	M3	46,00	120.000	5.520.000
	Aislación asfaltica :				-
11	a- De paredes	M2	11,00	80.000	880.000
	Muros de elevación :				-
12	a- De 0,30 para revocar	M2	6,55	160.000	1.048.000
13	b- De 0,15 para revocar	M2	6,70	85.000	569.500
14	c- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	M2	51,50	180.000	9.270.000
15	d- De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	13,50	160.000	2.160.000
16	e- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	68,60	80.000	5.488.000
17	f- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	32,00	16.000	512.000
	Pilares :				-
18	b- De 0,45 x 0,45 visto para corredor	ML.	11,00	150.000	1.650.000

Constructora D y M
de Mario Nuñez
Cel: 0971 829 979
Yasy Cany - Py

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU
INTENDENCIA

Emigdio Morel Veron
Intendente

	Techo :				-
19	c- De tejas y tejuelones prensadas a maquina c/tirantes de HºAº	M2	168,50	210.000	35.385.000
20	d- Tirantes de 2x6 y liston de 2x3 de HºAº	GL.	1,00	15.000.000	15.000.000
	Revoques :				-
21	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	128,10	22.000	2.818.200
22	e- De viga cumbrera y galerìa de H° A°	M2	29,50	45.000	1.327.500
23	Contrapiso de H° de cascotes	M2	115,00	40.000	4.600.000
24	Piso de baldosa calcárea	M2	115,00	80.000	9.200.000
25	Zocalo calcáreo	ML	67,00	29.000	1.943.000
	Aberturas metálicas :				-
26	a- Ventanas tipo balancines	M2	13,68	300.000	4.104.000
27	b- Puerta metálica de 1,20 x 2,10	UN.	2	1.200.000	2.400.000
	Alfeizar de ventanas :				-
28	c- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	52,00	15.000	780.000
	Pinturas :				-
29	a- De paredes a la cal	M2	128,10	12.000	1.537.200
30	c- De pilares vistos con antimoho incoloro	M2	20,00	18.000	360.000
31	e- De viga cumbrera y galerìa a la cal	M2	29,50	12.000	354.000
32	f- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	20,54	25.000	513.500
33	g- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	174,60	16.000	2.793.600
34	h- De maderamen y tejuelones con barniz	M2	168,50	16.000	2.696.000
35	i- De puerta metálica con pintura sintética	M2	11,00	25.000	275.000
36	j- De tirantes y listón de boca de H° A°	M2	98,26	21.000	2.063.460
37	Vidrios dobles	M2	20,54	160.000	3.286.400
38	Instalación eléctrica - según plano MEC	GL.	1,00	15.000.000	15.000.000
39	Artefactos electricos - según plano MEC	GL.	1,00	8.000.000	8.000.000
40	Obras Exteriores de electricidad - según plano MEC	GL.	1,00	5.000.000	5.000.000
41	Rampa	GL.	1,00	755.800	755.800
	Mobiliarios :				-
42	a- Pizarrones	UN.	2,00	1.200.000	2.400.000
43	Limpieza final	M2	125,00	6.400	800.000
					178.476.160

Constructora D y M
de Mario Nuñez
Cel: 0971 829 979
Yasy Cañy - Py

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU
INTENDENCIA

Emigdio Morel Veron
Intendente

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución de la Obra será de 90 (noventa) días corridos posteriores a la firma del Acta de Inicio, conforme al Cronograma de Avance de Obras.

Obra: CONSTRUCCION DE DOS AULAS CON GALERIA EN LA ESCUELA BASICA Nº 4.603 MIGUEL ARAUJO RODRIGUEZ CON ID. PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS Nº 315.560

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

(Incluir esta cláusula en caso que se otorguen anticipos). NO APLICA

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será de **10 (DIEZ)%** conforme a la Ley Nº 2051/03.

En caso de póliza de seguro como garantía de cumplimiento de contrato deberá reunir las siguientes condiciones:

a) Garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay;

b) Póliza de seguros emitidas por una Compañía de Seguros con la suficiente solvencia y debidamente autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay, la cual deberá reunir los requisitos.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Obra: CONSTRUCCION DE DOS AULAS CON GALERIA EN LA ESCUELA BASICA Nº 4.603 MIGUEL ARAUJO RODRIGUEZ CON ID. PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS Nº 315.560

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

Constructora D y M
de Mario Nuñez
Cel: 0971 829 979
Yasy Cañy - Py

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU
Emigdio Morel Veron
Intendente

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Ypejhu, República del Paraguay, a los 17 días del mes de noviembre de 2016.-

.....
EL CONTRATISTA
Construc. D y M
de Mario Nuñez
Cel: 0971 829 979
Yasy Cañy - Py

.....
INTENDENTE MUNICIPAL